

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2222 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 260/2017, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto de 15 de Enero de 2021 acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad ARLENSAL, S.A., con CIF A-36.869.683, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.

2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al economista D. Ángel Álvarez Valiñas, con DNI 33.399.251-W.

3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 15 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A210002463-1